

Constancia: La accionante, remitió comunicación vía correo electrónico, dando a conocer que la EPS accionada le dio cumplimiento al fallo de tutela, por el cual había interpuesto incidente de desacato.

Agosto 6 del 2020.

GUILLERMO JESÙS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto : Sustanciación/Ordena archivar
Diligencias : Incidente de desacato
Accionante : Blanca Ligia Cardona de Quintero
Accionada : ASMET SALUD EPS-S
Radicación : 634014089002-2016-00183-00

Diez (10) de agosto del dos mil veinte (2020).

En consideración a la constancia que antecede, pierde objeto la continuación del trámite incidental propuesto por la accionante, por lo que se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa anotación en el libro radicador.

Notifíquese,

